

5645

TRANSPECONCI CIA. LTDA.

Santo Domingo 27 de enero de 2013

OFICIO TNV- 07-2013

Per
06/2/2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

JOP
30-01-13

Les hago llegar un atento saludo, y por su digno intermedio solicitar que ingrese las Participaciones del nuevo socio de la compañía. Cuyos documentos de soporte adjunto al presente, y a su vez solicito, se nos entregue la nueva Nómina de Accionistas de la Empresa TRANSPECONCI Cía Ltda, para lo cual autorizo al señor Jhonny Pérez Martínez con CC: 1600294514, para que retire el solicitado documento.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

TRANSPECONCI CIA. LTDA
RUC. 1792103509001
DIR. COOP. LOS NOGALES

Luis Reyes
Sr. Luis Reyes
GERENTE GENERAL

AUTORIZA:

Jhonny Pérez
Sr. Jhonny Pérez M.
CC:1600294514

*Exp. 158658**Asión de participaciones
registrada*
03

Dirección : Coop. Los Nogales
Teléf.: 3760-440 Cel.: 0971460000



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

LUIS HUMBERTO REYES PEÑAFIEL y SEÑORA

A FAVOR DE

LUIS JHONNY PEREZ MARTINEZ

CUANTÍA: USD 100,00

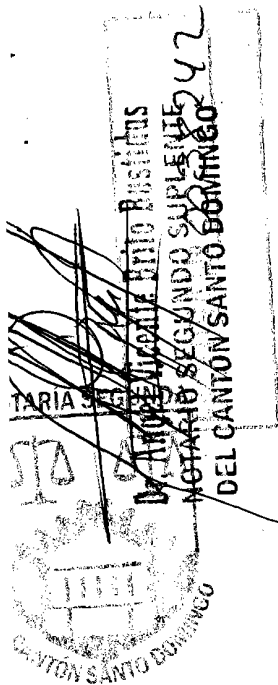
DI: 1º 2º COPIA.

2013-23-01-02- P00439

NZ.

=====

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a **DIECISEIS DE ENERO** del año dos mil trece ante mí el Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, según acción de personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres-DNP, de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, **COMPARECEN:** Por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores: LUIS HUMBERTO REYES PEÑAFIEL e IPATIA MARLENE VIVAS VILLACIS, casados



por sus propios derechos, con número telefónico 0994146000 ; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor LUIS JHONNY PEREZ MARTINEZ, soltero, por sus propios derechos, con número telefónico 981877761.- Los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley a quienes de conocer doy fe y dicen: Que comparecen al otorgamiento de la presente escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los conyugues señores **LUIS HUMBERTO REYES PEÑAFIEL E IPATIA MERLENE VIVAS VILLACIS**, casados entres sí, a quiénes en adelante se lo llamara simplemente los **CEDENTES** y, por otra parte, el señor **LUIS JHONNY PEREZ MARTINEZ**, de estado civil soltero, a quien mas adelante se lo llamara simplemente **EL CESIONARIO.-** Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad , vecinos de esta ciudad y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, el once de junio del dos mil siete, se constituyó la

compañía TRANSPECONCI CIA LTDA-. Con la aprobación de la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante Resolución número cero siete Q. IJ. Cero cero tres mil seiscientos veintiocho de fecha tres de septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, bajo el Registro de Comercial, actos y contratos mercantiles tomo Cuarenta y uno, inscripción numero ciento cincuenta y ocho, repertorio numero ochocientos noventa y siete del once de septiembre del dos mil siete.- **DOS.-** Los socios de la compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria de socios con la presencia del cien por ciento del capital social, el día martes doce de diciembre del dos mil doce, acordaron por unanimidad, autorizar al socio: LUIS HUMBERTO REYES PEÑAFIEL, para que transfieran todas las participaciones que poseen en la compañía TRANSPECONCI CIA LTDA., a favor del señor LUIS JHONNY PEREZ MARTINEZ. **TERCERA DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el socio, LUIS HUMBERTO REYES PEÑAFIEL, y su conyugue IPATIA MARLENE VIVAS VILLACIS, ceden en venta real y efectiva a favor del señor LUIS JHONNY PEREZ MARTINEZ, consolida a su favor CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES dentro de la referida compañía. **CUARTA : DEL PRECIO.-** El precio de las participaciones que se venden es de CIEN DOLARES AMERICANOS, de contado que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción en moneda

Dr. Angel Vicente Brito Basillas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

de curso legal, de manos del cesionario. **QUINTA : DE LA ACEPTACION.-** El cesionario acepta la venta hecha a su favor.-

SEXTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la Escritura constitutiva de la compañía en las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **SÉPTIMA: DE LA**

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión, en la que se autoriza la presente la presente cesión. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez y eficacia de esta escritura pública. .”.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Docto. Wilson Loaiza, Matrícula ocho mil cuatro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.

Los compa-

ACTA GENERAL DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

socios.

Praxis

31275

~~CONFIDENTIAL~~



—

Ph

2

)

1

12

2

79

29

—

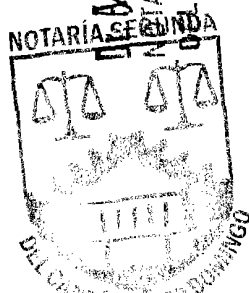
2

100

Victor Gonzales Sánchez
PRESIDENTE


Luis Humberto Reyes Peñañiel
GERENTE SECRETARIO

José Fernando Avellan B.
SOCIO



Dr. David Wrentham, Esq. B.

Acción de Personal

**REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

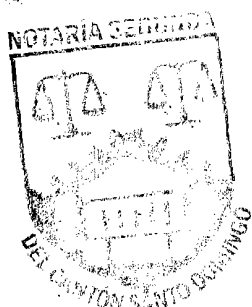
Nro. 803-DNP
Fecha: 19/09/2011

1 ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO		2 Resolución		Nro Fecha 27/sep/2011	
3 BRITO BASTIDAS Apellidos		ANGEL VICENTE Nombre		4 Rige A Partir De Rige Hasta	
5 Cédula de Ident. 170315835-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación	
8 Tipo Acción de Personal Encargo CJT					
9 Explicación El Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, en sesión ordinaria del 27 de septiembre del 2011, resolvió: 1.- Acoger los informes técnico y jurídico presentados en memorando No. 710-DNP-CJ de 12-09-2011 y 1587-PAJ-CJ-2011-LB de 9-09-2011, mediante los cuales manifiestan que la reconsideración solicitada por el Dr. Angel Vicente Brito Bastidas, de la resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, dictada el 29 de agosto del 2011, relacionado a los nombramientos provisionales de los señores Notarios, debe ser resuelta favorablemente. 2.- Se deja sin efecto el encargo realizado por sorteo de la Notaría Segunda al Dr. Carlos Ojeda Jaramillo y 3.- ENCARGAR la Notaría Segunda del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas al Dr. Angel Vicente Brito Bastidas. De acuerdo a la delegación otorgada por el Director General del Consejo de la Judicatura de Transición, al Director Nacional de Personal que consta en memorando No. 379-DG-CJT-DC de 16 de agosto del 2011, se legaliza la correspondiente acción e personal. Memorando No. 2326-2011-DG-CJT-DR. 10 de octubre del 2011.					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia			Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO		
Departamento			Departamento NOTARIA SEGUNDA DE SANTO DOMINGO		
Puesto			Puesto NOTARIO SUPLENTE (Encargado)		
Remuneración Unif.			Remuneración Unif. 0		
Lugar de Trabajo			Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO		
Partida			Partida 2011-010-9999-0000-20-00-000-001-C31-510105-0000-001-0000-0000-54100		
12 La persona reemplaza a					
Durante caso en el cargo con fecha			Causal		

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Ing. Marco Polo García Terán
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V44487442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RANCHOZ CARLOS GUIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL CHIRIBOGA ROSABELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN CON LACOR

N.º 1710255744

CELESTIN
CALLELLA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES RANCHOZ CARLOS GUIDO
PENAFIEL CHIRIBOGA ROSABELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

OTRO CIVIL
Cancón
PATIA MARLENE
VIVAS VILLACIS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0002
NÚMERO

1710255744
CÉDULA

REYES PENAFIEL LUIS HUMBERTO

PROVINCIA
CANTÓN
CORREO APTORGA ITANDAPU
PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

FECHA DE VOTACIÓN
07-05-2011

FECHA DE EMISIÓN
2011-07-14

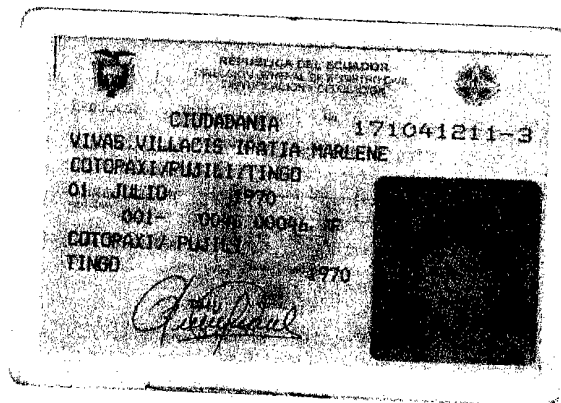
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

FECHA DE VOTACIÓN
07-05-2011

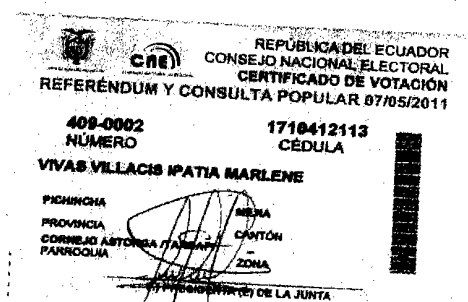
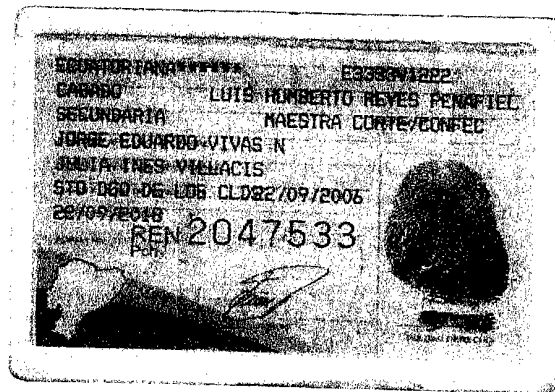
Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



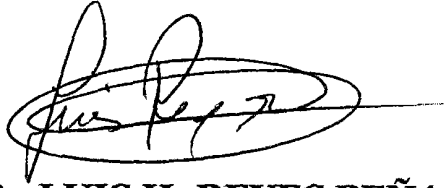
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
NOTARIA SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

recientes



SR. LUIS H. REYES PEÑAFIEL

CC# 1710255744

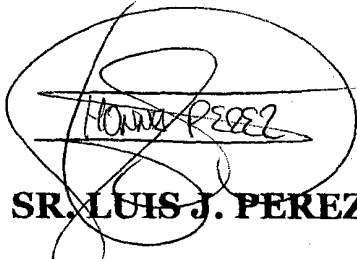
huella digital



SRA. IPATIA M. VIVAS VILLACIS

CC# 1710412113

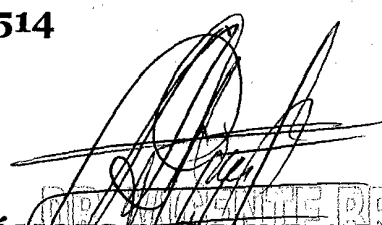
huella digital



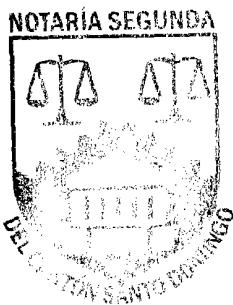
SR. LUIS J. PEREZ MARTINEZ.

CC# 1600294514

huella digital



DR. ÁNGEL VICENTE BRITO BASTIDAS.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

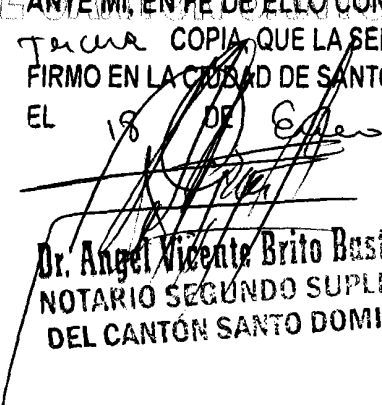


Dr. Ángel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGO
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

EL 18 DE Enero 2013



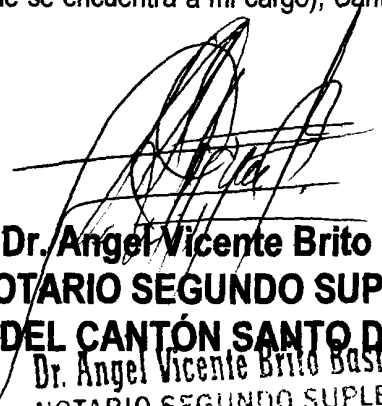
Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA SEGUNDA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON:- Siento por tal que, con esta fecha tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA TRANSPECONCI CÍA. LTDA.**, otorgada por los cónyuges señores **LUIS HUMBERTO REYES PEÑAFIEL e IPATIA MARLENE VIVAS VILLACIS**, casados entre si, a favor del señor **LUIS JHONNY PÉREZ MARTINEZ, soltero**, otorgada ante el suscrito Notario Segundo Suplente, Encargado, doctor Angel Vicente Brito Bastidas, con fecha 16 de enero del año 2013, **todo al margen** de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y TRANSPORTE TRANSPECONCI CÍA. LTDA., otorgada en esta Notaría con fecha 11 de junio del año 2007, constante a fojas Número 006339, Tomo 2, correspondiente al año dos mil siete, ante el señor Notario Segundo de Santo Domingo, doctor Edgar Pazmiño, (protocolo que se encuentra a mi cargo), Santo Domingo, a diez y siete de enero del año 2013.- Doy fe.-




Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE (E.)
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

- Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	246
FECHA DE REPERTORIO:	22/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

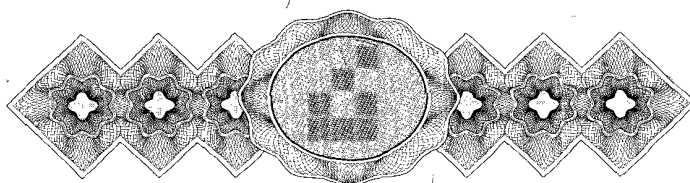
Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1710255744	REYES PENAFIEL LUIS HUMBERTO		CEDENTE	Casado
1600294514	PEREZ MARTINEZ LUIS JHONNY	MUCHO LOTE MZ 2512 VILLA 1	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DE REPRESENTANTES

--

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	16/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	DR. ANGEL VICENTE BRITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y TRANSPORTE TRANSPCONCI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO



5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	100,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTIAGO DOMÍNGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA